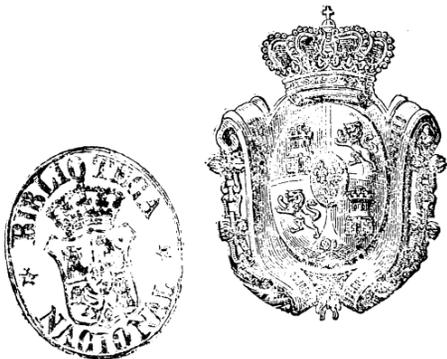


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	560 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

El Gobierno provisional de la nacion, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha tenido á bien separar á Don Manuel María Aguilar del destino de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. en Lisboa, y nombrar para que le reemplace á D. Mariano de Carnerero, ministro plenipotenciario cesante y vocal de la junta consultiva de Estado.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Las circunstancias extraordinarias en que la nacion se ha encontrado en los tres últimos meses determinaron al Gobierno á recibir las solicitudes sueltas que los dependientes de este ministerio de mi cargo han dirigido fuera de conducto, obligados por la marcha de los sucesos políticos. Fijada ya definitivamente la situacion de los gefes y oficiales del ejército, y vueltos los negocios públicos al órden regular establecido, ha resuelto el Gobierno provisional no admitir ninguna solicitud que venga fuera del conducto marcado en las diferentes Reales órdenes que tratan de la materia; pero deseando en todos sus actos conciliar el bien del servicio con el de los particulares, se ha dignado disponer al mismo tiempo que esta determinacion no tenga efecto hasta el dia 20 del presente mes, á fin de que no sufran perjuicio los que desde la fecha de esta órden dirijan dichas solicitudes sin tener de ella el debido conocimiento. Lo que de órden del Gobierno digo á V. E. para su inteligencia, y para que por su parte tampoco admita ni curse ninguna solicitud que llegue á sus manos fuera del conducto señalado en la ordenanza.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Octubre de 1843.—Serrano.—Sr. capitán general de....

Relacion de los individuos que por resolucion de 8 del presente mes han obtenido del Gobierno provisional de la nacion, en nombre de S. M. la Reina Doña Isabel II, la revalidacion de sus empleos como procedentes del convenio de Vergara:

D. Manuel Ibero, empleo de teniente coronel mayor y grado de coronel de infantería.

D. Manuel Arriznabarreta, empleo de capitán de infantería.

D. Pablo Aragon, empleo de teniente y grado de capitán de infantería.

D. José Andres Azpiazu, empleo de teniente, grado de capitán y cruz de S. Fernando de primera clase.

D. Nazario Eguiza, empleo de teniente, grado de capitán y dos cruces de San Fernando de primera clase.

D. Santiago Aguirre, empleo de teniente y grado de capitán de infantería.

D. Antonio Alcalde, empleo de teniente de infantería.

D. Joaquin Arredondo, empleo de teniente de infantería.

PARTE RECIBIDO EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Ejército de operaciones de Aragon.—Estado mayor general.—Seccion segunda.—Excmo. Señor: El coronel gefe de la columna de operaciones del bajo Aragon me dice en 8 del actual lo que sigue:

Excmo. Sr.: En este momento acabo de llegar á este punto en esta hora que son las nueve de la noche, habiendo conseguido alcanzar á las cuatro de la tarde en este mismo pueblo á las fuerzas reunidas de Martell y Baquer, las cuales dispersas y abatidas se han dirigido á los puertos, habiéndolos seguido hasta Arnés, primer pueblo de Cataluña y pie de los puertos: no puedo decir á V. E. en este momento el número de muertos y prisioneros, siendo los primeros en bastante número, y contándose entre los segundos un gefe y hasta 27 entre oficiales y tropa.

Los Sres. gefes, oficiales y tropa de los cuerpos que tengo el honor de mandar se han conducido con el valor, decision y arrojo con que siempre se batieron en los distinguidos cuerpos á que pertenecen: mañana con mas datos daré á V. E. parte detallado, pues ha quedado el campo lleno de efectos de guerra; pero en el momento debo manifestar á V. E., en honor de la justicia, la conducta arrojada y entendida del capitán de Borbon D. José Villacampa, gefe de la fuerza de vanguardia, y del comandante D. Juan Blasco á sus inmediatas órdenes.

He mandado salir esta noche la Milicia de todos los alrededores para que recojan los dispersos, habiéndome acompañado en esta jornada las Milicias de Torre el Comte, Valdealgofra y la de este pueblo con el Sr. juez de primera instancia, ayudándome con sus buenos servicios.

Lo que me apresuro á trasladar á V. E. para su debido conocimiento y el del Gobierno provisional. Dios guarde á V. E. muchos años. Campamento al frente de Zaragoza 10 de Octubre de 1843.—Excmo. Sr.—Manuel de la Concha.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

El Gobierno provisional se ha servido mandar se den las gracias á cuantos han contribuido á este hecho de armas, y que se propongan para la debida recompensa á los que mas ocasion hayan tenido de distinguirse.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 5.—Circular.

El ministerio de la Guerra en comunicacion de 9 del corriente manifiesta al de mi cargo, que segun las noticias dirigidas al Gobierno por algunos capitanes y comandantes generales de distritos y provincias, no se ha realizado todavía la entrega en sus cajas de los quintos correspondientes al reemplazo mandado ejecutar por decreto de 17 de Agosto último, con cuyo motivo reclama se dicten por este ministerio las órdenes mas terminantes para que sin demora de ninguna especie tenga lugar el ingreso que exigen imperiosamente las necesidades del servicio militar; y teniendo en consideracion el Gobierno provisional las circunstancias que le determinaron á acordar el referido reemplazo, así como la necesidad urgente de cubrir las bajas producidas por los dos últimos licenciamientos, y que los quintos reciban prontamente la instruccion indispensable para hacer menos sensibles las nuevas bajas á que va dar ocasion el de 1850, se ha

servido resolver prevenga á V. S., como lo verifico, que por cuantos medios legales se hallen á su alcance procure se realice sin ningun retraso la entrega en caja del cupo correspondiente á esa provincia, poniéndose al efecto de acuerdo con la diputacion provincial, la cual deberá proceder contra los ayuntamientos morosos en este servicio con arreglo á las facultades de que está investida por el artículo 88 de la ordenanza vigente.

El Gobierno se promete que el celo de V. S. logrará remover todos los obstáculos que puedan presentarse para la realizacion de cuanto queda prevenido, y mirará su buen desempeño como uno de los servicios mas importantes y privilegiados que en la actualidad puede V. S. prestar.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Octubre de 1843.—Cabañero.—Sr. gefe político de....

MINISTERIO DE HACIENDA.

El cónsul general y encargado de Negocios de S. M. en Tunez, con fecha 12 de Setiembre último, anuncia que en atencion á los numerosos pedidos de granos que ha hecho el comercio europeo de aquella plaza, y á la escasez de la cosecha, se ha suspendido por el bey de la referida Regencia la expedicion de tiscaras (permisos) para la exportacion de cereales, autorizando tan solo el embarque de la cantidad cuya compra se hubiese efectuado con las formalidades de costumbre antes de la precitada disposicion.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para el viernes 13 de Octubre de 1843.

Celebracion de la segunda junta preparatoria.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SERVIA.

Belgrado 21 de Setiembre.

El nuevo cónsul de Austria en Belgrado ha llegado á su destino, y ha hecho su visita oficial al Príncipe Alejandro Kara Georgewitch. El cónsul ruso Watschenko ha solicitado su retiro: le reemplazará el coronel Demitewsky; pero el coronel no vendrá inmediatamente á Belgrado, y antes pasará por Constantinopla para ponerse de acuerdo con el embajador de Rusia sobre algunos puntos importantes. Van regresando á sus hogares los refugiados políticos.

(Gazette d'Augsbo)

AUSTRIA.

Viena 20 de Setiembre.

El baron de Rothschild, fundador, como se sabe, del camino de hierro el Emperador Fernando, que irá desde nuestra ciudad hasta Leipsick, en Moravia, acaba de presentar al Gobierno la proposicion de prolongar este ferrocarril desde este último punto hasta Oderberg, si-

tuado en las extremidades de la frontera de la Moravia. En este caso se unirá con el camino de hierro de la Silesia prusiana, y de este modo habrá una línea no interrumpida de ferro carriles desde Viena por la Silesia hasta Stettin, puerto del Báltico.

Todo induce á creer que la proposicion de Mr. Rothschild será aceptada por el Gobierno, porque este honorable ciudadano se ha ofrecido generosamente á proporcionar los fondos necesarios para la construccion del suplemento del ferrocarril de que se trata. (Debats.)

PRUSIA.

Berlin 24 de Setiembre.

Se dice que despues de la partida del Emperador de Rusia continuarán las negociaciones concernientes á la extradicion, no obstante haberse pronunciado la opinion general contra ellas. (Gazette de Cologne.)

El Congreso de las aduanas ha resuelto por fin la cuestion del derecho de entrada sobre los hierros ingleses en bruto, los cuales pagarán desde 1º de Enero 15 gros sajones por quintal. La resolucion ha sido aprobada por unanimidad. El ministro plenipotenciario ha protestado por considerar en este nuevo derecho un ataque dirigido al principio de la libertad del comercio. Se ignora si el Congreso establecerá otros derechos de entrada. Los fabricantes de todas las provincias prusianas, lo mismo que los de los otros Estados que componen el Zollverein, quisieran ver protegida su industria á expensas de los consumidores. (Id.)

Confírmase la noticia de la entrada del baron de Redern en el ministerio de Negocios extranjeros como especialmente encargado de las negociaciones comerciales entre la Prusia y el extranjero. Mr. Redern es bien conocido por sus talentos y lealtad. Sabido es que abandonó el servicio del Hannover cuando fue abolida la ley fundamental en aquel reino. Se trata de crear un ministerio de Comercio, el cual será confiado á Mr. de Roenne, ministro prusiano actual en los Estados Unidos. (Id.)

SUIZA.

Berna 30 de Setiembre.

El vorort ha dirigido á los cantones una circular en que manifiesta, que no obstante el restablecimiento del órden y de la tranquilidad en el canton del Valais, las autoridades tienen justos motivos para temer que puedan estallar nuevos desórdenes por segunda vez: que en su consecuencia el Gobierno del Valais ha sido autorizado para tomar todas las medidas de precaucion que crea necesarias, y que el vorort le prestará todo su apoyo conforme á lo prescrito en la Constitucion federal.

Al propio tiempo el vorort ruega á los cantones vecinos le den parte lo mas pronto posible de cualquier acontecimiento dirigido á perturbar el órden en el Valais. (Const.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 4 de Octubre.

Apenas se hacen negociaciones en la Bolsa. La paralización que se observa en las operaciones debe atribuirse al proyecto de proclamar la ley marcial en el pais de Gales y á las malas noticias de las Indias.

La pérdida de la Mala indiana ha causado una gran sensacion entre nuestros comerciantes, porque cada correo venian grandes remesas de metálico; y en el estado en que actualmente se

encuentran nuestros negocios, estas remesas eran mayores sin duda que las acostumbradas. Al fin ha sido una felicidad que ninguna persona haya perecido. Se esperan con ansiedad noticias mas extensas.

La Reina Victoria ha dado un decreto concerniente á la circulacion de los soberanos de oro faltos de peso, y por el cual no se recibirá en pago ningun soberano de oro que no tenga el peso de cinco penny dos granos y medio.

(Standard.)

FRANCIA.

Paris 4 de Octubre.

El Observateur grec del 19 de Setiembre que hemos recibido hoy contiene los decretos de la formacion del Ministerio, cuya composicion es ya conocida: contiene tambien el decreto por el que se despide á todos los extranjeros del servicio de la Grecia, y que declara el 3 de Setiembre dia de fiesta nacional.

Hé aqui el texto de uno de dichos decretos: Oton &c.: Oido el parecer de nuestro consejo de Ministros hemos acordado y mandado lo que sigue:

Los extranjeros que actualmente se hallan al servicio del Estado cesarán desde hoy en sus destinos. Exceptuáanse de esta medida los antiguos filhelenos.

Nuestros Ministros de Estado cuidarán de la ejecucion del presente decreto, cada uno en la parte que le concierne, despues de firmado y publicado. (Debats.)

Se dice en el Sídele:

Empieza á hablarse entre el mundo diplomático de un proyecto, al cual el Ministerio da la mayor importancia. Se trata de una estrecha alianza entre la Francia, la Inglaterra y el Austria, la cual será una precaucion y una amenaza dirigida á la Rusia. (National.)

Mr. de Latour-Maubourg, embajador en Roma, que ha marchado apresuradamente á ocupar su puesto, debe insistir, segun se dice, cerca del Papá para que la corte de Roma haga ciertas concesiones á las legaciones, é impida por este medio una tercera intervencion austriaca que pondria en el mayor embarazo al Gobierno frances. (Id.)

El Rey que nació en 6 de Octubre de 1773 cumplirá pasado mañana 71 años. Con motivo de este aniversario habrá por la tarde un gran banquete en el palacio de Saint-Cloud. (Comm.)

Hemos recibido de nuestro corresponsal de Tolon una carta acerca de los últimos acontecimientos de la Grecia, en que se expresa así:

Una nueva crisis, mas terrible quizá que la que acaba de pasar, amenaza al imperio turco: el germen de esta crisis está en la revolucion que acaba de verificarse en Grecia, y que en las actuales circunstancias debe considerarse como un acontecimiento de la mas alta importancia. Las provincias que habian tomado parte en la revolucion, cuyos resultados hasta ahora habian sido tan poco satisfactorios, fueron puestas por la voluntad de las Potencias protectoras bajo el yugo que habian intentado sacudir de la Puerta, y nadie duda de que hayan seguido el movimiento de Atenas. ¿Se intervendrá para que vuelvan á entrar estas poblaciones en la dominacion de la Turquia?

Por otra parte las provincias limítrofes, tales

como la Macedonia, la Tesalia y la Albania, que de unos años á esta parte se hallan en la mayor agitacion, acaso hayan respondido á esta fecha al llamamiento de los helenos; y en este caso ¿quién puede prever adónde llegará este movimiento?

El 29 de Setiembre ha llegado á la rada de Tolon el paquebote de la correspondencia de Levante el Tancrede, al mando del teniente de navio Mr. Le Goff, con pliegos urgentes para el almirante prefecto de marina, y el mismo dia salió de este puerto para Atenas el barco de vapor el Tartare, mandado por el teniente de navio Mr. Charpentier.

El Tancrede, que ha proseguido su rumbo para Marsella, salió de Constantinopla el 17 de Setiembre, de los Dardanelos el 18, de Esmirna el mismo dia, de Siracusa el 21 y de Malta el 24.

Las noticias de Grecia habian producido en todos estos puntos una gran sensacion. (Id.)

Segun una carta de Tunes del 17 de Setiembre, publicada en el Semaphore de Marsella del 2, se han suscitado contestaciones entre el bey y el cónsul sardo relativamente á la exportacion de los cereales.

El cónsul exige el cumplimiento de los tratados; y no queriendo ceder el bey, se han interrumpido las comunicaciones entre ambos, de cuyo acontecimiento ha dado aviso oficial el cónsul á los sardos residentes en Tunes. (Id.)

Idem 5.

Se lee en el Echo de la Frontiere: SS. MM. el Rey y la Reina de los belgas salieron de Bruselas á las siete de la mañana en un convoy especial por el camino de hierro en direccion á Paris: han sido recibidos en la frontera francesa por el subprefecto del distrito de Valenciennes y por el ingeniero del camino de hierro. (Debats.)

SS. MM. belgas han llegado hoy al Real sitio de Saint-Cloud. (Id.)

El conde de Siracusa se embarcó el 30 de Setiembre en Marsella para regresar á Nápoles. El Príncipe, durante su permanencia en Marsella, ha guardado el mas completo incógnito. Tampoco ha querido guardia de honor en su hospedaje. Se ha sabido que residia en Marsella por la bandera blanca enarbolada en casa del cónsul general de las dos Sicilias. (Const.)

NOTICIAS NACIONALES.

Algeciras 6 de Octubre.

Dos dias hace que tenemos en esta al general Montañas que ha venido á tomar el mando de esta comandancia general. Apenas acabamos de leer su nombramiento en los papeles públicos, cuando supimos que sin que nadie lo esperase habia entrado; y dirigiéndose á la fonda donde paraba su antecesor el general Lorenzo, se habia en el acto entregado del mando, aun sin descansar un momento.

El movimiento de tropas que despues hemos notado y sus disposiciones nos hacen creer que el Gobierno se halla bien enterado de las maquinaciones de los refugiados en Gibraltar, y desplega una actividad, energía y prevision que le honran, y nos hacen concebir lisonjeras esperanzas á todos los amantes de la felicidad del pais.

En este momento sale un escuadron de caballería para S. Roque, cuando acababa de llegar: no sabemos cuál será la causa. (Posdata.)

Almería 6 de Octubre.

El júbilo de que estoy poseido apenas me permite tomar la pluma para noticiar á VV. el suceso mas grandioso. En la tarde de ayer á las siete de ella fue ocupada Almería por las tropas que manda D. Diego de los Rios, que solo con su presencia y primeras determinaciones se ha captado las voluntades de todos los buenos. Almería es y ha sido siempre el pueblo mas tranquilo, y no hay expresiones para manifestar su gozo, demostrado por actas positivas así que ha visto que disfruta de paz. Las primera disposiciones de la autoridad militar nos han dado las demas autoridades que son necesarias para sostener el orden y crear una administracion nueva. La Milicia nacional entregó anoche las armas, medida que no se ocultó á la prevision y tino del Sr. Rios. En este tiene el Gobierno un militar de los que la nacion necesita para asegurar su reposo. La Milicia nacional era indispensable que soltase las armas, porque las ha empleado de algun tiempo acá en alterar el sosiego de este pueblo. Los individuos de la junta revolucionaria se fugaron, excepto uno que está entregado al juez de primera instancia que se ha elegido y que conoce de la causa. Los impresos que acompañan instruirán á VV. algo mas de que estamos pacíficos. (Id.)

Gracia 6 de Octubre.

La causa de los centralistas cuenta para su defensa los presidiarios.

La llamada junta de Barcelona acaba de armar á la gente que por sus delitos deben pasar parte de su vida en una cárcel, en un destierro.

Los presidiarios en número de 400 empuñan ya un fusil para defender á una pandilla de ambiciosos, que no pudiendo contar con los de la poblacion, han acudido al último recurso, es decir, que la causa de los centralistas es la de los presidiarios.

En este momento acaban de pasarse al Gobierno cuatro, y han asegurado que lo harán muchos otros, sobre todo los que les falta poco tiempo.

A las diez de la mañana de ayer llegó á esta bahía procedente de Tarragona y Villanueva el vapor de guerra español Isabel II al mando de su acreditado capitán Vinzon, desembarcando en la ciudadela 400 zapadores, un batallon de 600 plazas y ocho piezas de artillería, con varios fusiles, pólvora y proyectiles de que se apoderó dicha fuerza en la referida villa de Villanueva, pronunciada á impulso de unos cuantos revoltosos. Su Milicia ha sido desarmada, y el orden legal y sumision al Gobierno de S. M. quedan perfectamente restablecidos en aquella gran poblacion.

Tambien han llegado 250 caballos al inmediato pueblo de Sans.

Diariamente van llegando tropas que engruesan nuestro ejército, y todo nos anuncia la próxima terminacion de la actual crisis.

(La Verdad.)

Idem 8.

Se sabe por parte recibido del Excmo. señor conde de Reus que sus valientes tropas se hallaban ya apoderadas de los arrabales de Gerona y de los torreones Guaget, San Luis y San Narciso, habiendo colocado en este último, que domina aquel castillo de Monjuich, una batería

contra dicho fuerte. Quedamos esperando noticias con nuevas ventajas. (Id.)

Valencia 7 de Octubre.

Si no tuviéramos constante y nunca desmentida experiencia de que los mas fuertes é irresistibles argumentos solo valen para con ciertos hombres en cuanto favorecen á sus miras é intereses, nos dedicaríamos á demostrar con razones, alegadas estrepitosamente por ellos mismos en otras ocasiones, que el movimiento de Setiembre de 1843 carece absolutamente de apoyo, tanto en la opinion como en la fuerza. Pero aunque la conviccion de la inutilidad de nuestros esfuerzos para persuadir á quien no quiere ser persuadido nos retraiga de difusos racionios, no hemos de dejar por eso de exponer una sencilla comparacion, y deducir de ella la natural consecuencia que se desprende, y que es el objeto de este articulo.

El pronunciamiento nacional de Junio obtuvo las simpatias, apoyo y cooperacion de todas las clases, á pesar de que el poder y la fuerza estaban en manos de los adversarios; y por eso triunfó. La conflagracion se fue haciendo universal; pero no fue instantáneamente ni combinada. Muchos dias se pasaron antes que el grito de Málaga y Granada tuviesen eco en las demas provincias. Siguiólas Valencia, y sucesivamente otras capitales, siempre dando tiempo al Gobierno de Espartero de desplegar recursos, energía, rigor y atrocidad. A despecho de todo, únicamente en Sevilla y dos ó tres puntos mas se sofocó momentáneamente el pronunciamiento para volver á reproducirse y consolidarse sobre bases tan firmes, cual lo dejó consignado la primera en los escombros de los edificios, y en su heróica y casi fabulosa defensa.

El levantamiento actual, calificado por sus defensores y adictos de nacional y universal contra un Gobierno que proclamau impopular é intruso, se ha circunscrito al recinto de dos ó tres capitales, sin que las repetidas y desesperadas gestiones practicadas por los sublevados para hacer prosélitos en Cataluña y Aragon hayan logrado atraer á sus banderas poblacion alguna de cuenta, ni aun una infeliz aldea. Perseverando en su plan hicieron estallar el movimiento simultáneamente en casi todas las capitales de las provincias, á fin de desorientar y perturbar al Gobierno, llamando su atencion á diversos puntos. Y ¡cosa extraña! ni en uno siquiera de tantos como brotaron la chispa ha prendido la llama: en todos ha sido sofocada, en todos el grito ha sido aislado y sin eco. ¿Qué explicacion, qué descarte se da á semejante fenómeno? ¿Cómo se resuelve el problema de Barcelona y Zaragoza, contempladas ambas por sus respectivas provincias en una quietud pasiva, sin defenderlas contra las medidas hostiles empleadas por el Gobierno para someterlas? ¿Dónde estan los somatenes de Igualada, las acciones de Reus, el entusiasmo y hervor de todo el principado? Nada: indiferencia y silencio en todas partes; en algunas hostilidad y persecucion de los secuaces de la nueva bandera.

¿Qué mas? Aun en el pronunciamiento de Setiembre de 1840, que en realidad no fue mas que la lucha y triunfo de un partido contra otro, el incendio se propagó rápida é irresistiblemente: nosotros decimos que porque estaba la fuerza sola de parte de los pronunciados: otros dicen que la fuerza y la nacion. Sea lo que fuere, que para nuestro propósito es indiferente, ¿será creible que una causa que se proclama como nacional, apoyada y robustecida por las simpatias universales y por la fuerza material, no haya logrado crecer, propagarse y llegar al término deseado? A los pocos dias del levantamiento de Setiembre el partido moderado habia sucumbido. A los pocos del de Junio, Espartero habia anatematizado por toda la nacion levantada en masa. Se ha cumplido ya el mes desde que Barce-

FOLLETON.

SITUACION INTELECTUAL

DE LA ALEMANIA (1).

No citaré yo lugares comunes; no repetré las acusaciones que sin cesar se han suscitado contra el Austria; ni temeré combatir muchas preocupaciones que se han extendido en Francia acerca de aquel país: reconozco de buena gana todo lo paternal de su Gobierno; admiro, si se quiere, la ciencia, la habilidad, la regularidad de su administracion; pero siempre será dado preguntar al Austria cómo puede representar á la Alemania. El problema puede exponerse bien claramente: la Alemania de la edad media estaba toda ella representada en el poder imperial, en el imperio de Othon y de Barbarroja; pero la edad media ha sucumbido en Alemania como en Francia: ¿cómo pues se ha hecho conocer aquella del mundo moderno? ¿cómo ha entrado en la linea de las naciones nuevas? ¿qué carácter se la conoce? Lo que la ha distinguido desde su origen es la vida de inteligencia, el poder de contemplacion, de reflexion, de filosofia que ha parecido privilegio suyo. Esto es lo que ha llevado para la obra co-

mun de las naciones europeas; he aqui el signo soberano por el que ha sido saludada, in hoc signo vinces. Si pues la antigua Alemania estaba representada por el país que poseia la dignidad imperial, el pueblo que ha de presidir los destinos de la Alemania moderna será aquel que se atreva á empuñar ese cetro de las ideas, mas precioso y mas sagrado que el oro, y fundar el santo imperio de la inteligencia y del pensamiento. Pero si vemos que se trasforman los Estados voluntariamente segun ciertas circunstancias, no vemos que de repente cambien de naturaleza y comiencen un movimiento en sentido opuesto á su carácter particular. Aun cuando el Austria hubiera querido asociarse á las nuevas tentativas del genio alemán, no lo habria conseguido; pero no podia ni aun concebir tal ambicion. Está ligada de un modo irrevocable á tradiciones enteramente distintas: poco importa que sea un pueblo honrado, feliz y que tenga una organizacion material que deje poco que desear: como es una tierra ingrata para las semillas del pensamiento, como el fruto divino de la ciencia no brota en ella, los extranjeros que estudian en Alemania se han acostumbrado poco á poco á no contar con el Austria: la desprecian, la olvidan, y nótese que por dura que parezca esta condena, es sin embargo perfectamente justa, porque lo que buscan en Alemania es su espíritu, su genio viviente, su fuerza vital; y el país que no puede servir al mundo moderno, que no sabe asociarse á sus

esfuerzos y auxiliarle en sus luchas, cualquiera que sea por otra parte su nombre, bien de imperio ó bien de reino, acabará siempre por ser considerada como una provincia pacífica y feliz, si; pero demasiado desprovista de lo que constituye la vida.

Todas las universidades de Alemania, oscuras y poco importantes en su origen, han tenido un periodo de gloria y esplendor á fines del siglo último y á principios de este. Fundadas casi todas hácia la época del renacimiento, y honradas entonces por hombres llenos de ardor, han producido desde hace 60 años verdaderos héroes de ciencia y de talento, que han dejado bien lejos á sus antepasados. Conrado Celtes, Reuchlin, Dalberg, Rodolfo Agricola han tenido por sucesores omnipotentes á Schleiermacher, Creuzer, Niebuhr, Otfried, Müller, Kant, Fichte, Schelling, Hegel. En Viena por el contrario la universidad no ha brillado sino en los siglos anteriores, y desde entonces ha muerto. Su periodo mas bello continúa siendo el que observó y refirió Silvio Eneas: en el dia no se cultivan en ella mas que las ciencias físicas, porque para las ciencias del pensamiento, tan elevadas, tan peligrosas, se necesitan Pontífices audaces y libres, á quienes el poder temporal no incomode en el ejercicio de su sacerdocio. Esta religion santa, que forma la gloria de la verdadera Alemania, está oprimida en Austria: Viena puede presentar un ilustre astrónomo como Mr. Littrow, un geómetra distinguido como Mr. Fladung, un sa-

bio orientalista como Mr. Hammer; pero al lado de estos nombres ¿qué otros podrán citarse? Si Mr. Gunther ha podido renovar la teología católica con una ciencia verdadera y un misticismo excesivamente libre é ingenioso, esta es una sola excepcion que no destruye lo que acabo de afirmar.

Observo que el estudio de la naturaleza, revestido de cierto carácter de dulzura y misticismo, ha florecido con frecuencia en Austria, y esto me explica tambien las simpatias que conservan hácia aquel país muchos hombres de la Alemania meridional. Es un rasgo peculiar de los habitantes de la Suavia, de la Franconia y de la Thuringa este dulce encantamiento que adormece su alma en medio de los estadios de la naturaleza, y les mece en miles de sueños. ¿No es en Viena donde está enterrado el gran químico Paracelso? Y un siglo despues, Van-Helmont, su ilustre discípulo, aquel maestro de las ciencias ocultas, ¿no ha ido tambien á morir allí? En fin, el venerable Mr. Littrow, ¿no habia sido precedido en la universidad de Viena por dos de los mejores nombres de la Alemania, Jorge Peurbach, que en el siglo XV restauró la astronomía auxiliado de una mala traduccion de Tolomeo y de los autores árabes, y su digno discípulo Juan Müller, que fue á buscar á Italia todas las obras de los astrónomos de Alejandría, las copió, las imprimió, las extendió por Alemania, las añadió comentarios, las aumentó con resultados nuevos,

(1) Véase nuestro número anterior.

ona dió el grito de junta central y Zaragoza el de Espartero. España ha permanecido muda, nadie ha respondido, nadie, á los reiterados clamores con que se la conjuraba y demandaba auxilio y simpatías. Todo hombre que piense, páre mientes en esta sencilla exposición, y diga si existe punto alguno de cotejo y semejanza entre el movimiento aislado de Barcelona y Zaragoza y entre el pronunciamiento nacional de Junio, ni aun entre el mismo de Setiembre de 1840. (Diario mercantil.)

Fraga 7 de Octubre.

Segun relacion de dos sargentos que acaban de presentarse en esta, procedentes de las fuerzas que capitaneaba Martell, parece que desalentados los insurgentes que aquel gefe capitaneaba con el buen espíritu del pais y el poco apoyo que han encontrado, han desistido de su loco empeño por juzgarlo imposible en todos conceptos. Siendo el resultado que Martell se dirigió á Francia, donde logró internarse. Por lo demás el pais sigue tranquilo, y las elecciones se han hecho con toda tranquilidad. (Id.)

La Almunia 9 de Octubre.

Por segunda vez salieron los revoltosos de Zaragoza en el día de ayer de la ciudad á ostentar sus fuerzas y manifestar su valor atacando los puntos avanzados en donde estaban situadas nuestras tropas; pero fueron rechazados, teniendo que retirarse, haciéndolo en el mayor desorden y volviendo á encerrarse en aquel recinto.

Esta primera leccion que han recibido no les permitirá repetir sus salidas, y dentro de aquellos muros tendrán que sucumbir muy luego, porque no podrán resistir el ataque que les espera, segun las disposiciones que estan tomadas y en vista del ardor de nuestras tropas, que no desean mas que el momento en que el general les diga allá vamos.

Despues de lo ocurrido hubo algun desorden dentro de la ciudad, y se dieron mueras á la junta; y aun se cree que algunos de los individuos de está hayan cesado y sido sustituidos por otros; pero aqui se carece de datos para poder asegurar si los nuevos individuos son mejor ó peor que los que habia.

El general Concha dirigió en aquel mismo día una alocucion á los zaragozanos, tratándolos en ella mejor que se merecen; pero si lo hizo así fue llevado sin duda de sus buenos sentimientos, y entusiasmado viéndose al frente de aquellos muros; pero bien pronto verá que los que se encierran en ellos y sostienen aquella situacion son beduinos, para quienes no sirven razones. (Corresponsal.)

Pamplona 8 de Octubre.

En la relacion de las ocurrencias de esta ciudad que escribí á VV. de prisa, cometi algunas leves inexactitudes, que podrán ver rectificadas en la que en el número de ayer trae *El Navarro*.

Parece que el plan era horroroso. A pesar de haber sido pasado por las armas el día 4 el sargento Lefler y de haber varios presos (entre ellos un oficial), no estan todavia del todo tranquilas las gentes, pues desearian ver en la autoridad civil la energía y decision que en la militar; y si bien es considerado el Sr. Aldaz como muy acreedor al aprecio y respeto de sus conciudadanos, no es de aquellos hombres de fibra que exigen las circunstancias actuales: así, cuando es público y notorio que los desastres que se proyectaban eran promovidos por paisanos muy conocidos en esta ciudad, ninguna providencia se ha tomado por dicho señor, salvo el

arresto segun tengo entendido de un zapatero, á quien naturalmente debe haber muy poca parte en la conspiracion, al menos en proporcion á otros sujetos de peores antecedentes, mas temibles por su perversidad y su posicion, y á quienes con indignacion se les ve reunidos en los pasos y en las plazas, cuando la opinion publica unánime les designa como los principales motores. Se va descubriendo mucho por los sumarios de los primeros presos. El guerrillero el Mochuelo está levantando gente en la raya de Aragon. (Id.)

Búrgos 9 de Octubre.

Tambien aqui hemos estado amenazados de pronunciamientos; pero no se ha verificado ni se verificará, porque son solo una docena los interesados en los disturbios; y tanto aqui como en toda la provincia está contra ellos la inmensa mayoría de la gente sensata y de arraigo. Por aqui pasó hace cuatro ó seis dias el brigadier Bellon, que va de gobernador á Santoña. Este nombramiento ha agradado mucho por las prendas relevantes que adornan á este oficial. (Id.)

MADRID 15 DE OCTUBRE.

Dentro de pocos dias se abren las Cortes, y comienza una nueva era para el pais: uno de los cuerpos colegisladores ha celebrado ya junta preparatoria, de suerte que falta muy poco para que los representantes de la nacion se ocupen de su suerte futura. Nosotros, que deseamos prosperidad para nuestra patria, ventura y gloria para esta trabajada nacion, no podemos dispensarnos de alzar la voz ahora que es tiempo para que no se pierdan las dulces y halagüeñas esperanzas que dentro del corazon todos abrigamos.

Que sea inquebrantable nuestro propósito de estar unidos y compactos alrededor de la Constitucion y el Trono: que nadie recuerde nunca lo pasado: que la ley fundamental se observe por todos: que continúe el pensamiento de armonía que al presente domina á los antiguos bandos. Obrando de esta manera, el pais recibirá grandes bienes: si de esta senda nos extraviáramos, nuestra pobre patria sufrirá las desastrosas consecuencias. Hagamos algo por ella: union, franqueza y fraternidad: que la Constitucion de 1837 y el Trono de Isabel II sean las palabras sagradas; que escritas en la bandera del partido parlamentario, simbolizen nuestras creencias y sean el blanco de nuestros esfuerzos.

El decreto del Gobierno provisional, relativo á la reforma del plan de estudios en las ciencias médicas, esperado en vano por mas de 10 años, recibido por la juventud estudiosa y por los hombres científicos como uno de sus trabajos mas recomendables, obra en fin madurada por el estudio, y teniendo á la vista todos los antecedentes, ha merecido, sin embargo, de un periódico de la tarde largas calificaciones, que si no tienen el mérito de la imparcialidad, de la justicia y de la razon, muestran con sobrada desnudez el espíritu profundamente preocupado que las dictó, contra lo

que es costumbre, en el acreditado diario á que aludimos.

Aunque ofrece escribir con calma razonados artículos sobre tan importante asunto, adelantase á pedir al Sr. Ministro del ramo, que sin esperar un dia siquiera, anule el decreto en cuestion; es decir, sin que nadie le haya hecho ver que es un "verdadero cien-pies" un "monstruo marino, producto deforme de algun cerebro enfermo."

La reforma que acaba de hacerse tendrá, como todas las producciones del entendimiento humano, defectos mas ó menos graves, de que es de presumir no se sustrajese quien con tanta facilidad los ha alcanzado y criticado con tanta desatención.

El interes que nos merece la instruccion pública nos hace esperar con ansia esos razonados artículos, y desear que esta cuestion, puramente científica, sea tratada con dignidad y filosofía, y no profanada con ciertas palabras que nunca dan solidez á los racionios, y sí solo desfavorable prevencion á los lectores.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID.

Debiendo procederse á la renovacion de la Excm. diputacion provincial, y correspondiendo á esta capital con arreglo á la ley nombrar seis diputados y seis suplentes por haber igual número de juzgados de primera instancia, ha dispuesto dicha corporacion se hagan las elecciones en los locales siguientes:

Juzgado del Rio.

Comprende los distritos de Guardias de Corps y Palacio; y el primero los barrios de Conde-Duque, Quinones, Amaniel, Principe Pio, Alamo, Leganitos y Bailen; y el segundo los de Postigo, Arenal, Bordadores, Independencia, Platerias, Isabel II y afueras al Pardo.

La junta se celebrará en la iglesia de monjas de Santo Domingo.

Juzgado de Maravillas.

Comprende los distritos de Universidad y Correos; y el primero los barrios de Daoiz, Dos de Mayo, Corredera, Rubio, afueras á Fuencarral, Escorial, Colon y Burdo; y el segundo los de Pizarro, Estrella, Silva, Desengaño, Jacometrezo, Abada y Puerta del Sol.

La junta se celebrará en la iglesia del oratorio del Espíritu Santo, calle de Valverde.

Juzgado del Barquillo.

Comprende los distritos de Aduana y Hospicio; y el primero los barrios de Montera, Reina, Caballero de Gracia, Bilbao, Duque de la Victoria, Almirante y Libertad; y el segundo los de Fuencarral, Hernan-Cortés, Beneficencia, Arco de Santa Maria, Regueros, Belen y afueras á Chamartin.

La junta se celebrará en la iglesia del colegio de Niñas de Leganés.

Juzgado de las Vistillas.

Comprende los distritos de Villa y Matadero; y el primero los barrios de Cordon, Segovia, Cava, D. Pedro, Cebada, Humilladero y afueras á Alcorcon; y el segundo los de Aguas, Calatrava, Solana, Toledo, Rastro, Arganzuela, Peñon y Huerta del Bayo.

La junta se celebrará en el salon de columnas de las Casas consistoriales.

Juzgado de Lavapiés.

Comprende los distritos de Colegiata é Inclusa; y el primero los barrios de Estudios, Progreso, Relatores, Cabestreros, Juanelo, Comadre y Ministriles; y el segundo los de Embajadores, Caravaca, Olivar, Ave María, afueras á Carabanchel, Tinte, Primavera, Valencia y Torrecilla del Leal.

La junta se celebrará en la capilla de los Estudios de San Isidro.

Juzgado del Prado.

Comprende los distritos de Imprenta y Congreso; y el primero los barrios de Constitucion, Concepcion, Carretas, Angel, la Cruz, Principe y Carrera; y el segundo los de Retiro, Cortes, Lobo, Cervantes, Atocha, Gobernador y afueras á Ballecas.

La junta se celebrará en la iglesia del ex-convento de Jesus Nazareno.

La votacion durará cinco dias seguidos, que serán los 14, 15, 16, 17 y 18 del presente mes. Empezará á las ocho de la mañana en todos ellos, excepto el primero en que ha de empezar despues de nombrados el presidente y los secretarios, para cuyo nombramiento se recibirán los votos de los electores que desde las nueve á las diez de la mañana estuviesen dentro del sitio designado, aunque sea necesario emplear para esta operacion mas tiempo que la hora señalada en la ley. Todo con arreglo á lo prevenido en la misma y en el decreto del Gobierno provisional de la nacion de 26 de Agosto último. — Por acuerdo de S. E., Cipriano María Clemencin, secretario.

CONSERVATORIO DE ARTES.

El Gobierno provisional del reino se ha servido conceder las cédulas de certificado de introduccion siguientes:

Por órden de 17 de Agosto último á los señores Enrique Crosley y Jorge Stevens, de Londres, certificado de introduccion por cinco años de una prensa hidráulica que trata de establecer en la isla de Cuba para la mas fácil y menos costosa expresion del zumo de la caña de azúcar, habiéndose pasado á la pieza de depósito del mismo conservatorio el plano y explicacion que al intento presentaron estos interesados.

Por otra de 29 del propio mes á D. Augusto Domingo Dennelle, de Paris, cédula de certificado de introduccion por cinco años de una máquina llamada nuevo ventilador para lavar y secar toda suerte de ropas, piezas de tejidos de lana, seda y cualesquiera materias propias á la industria, cuyo plano y explicacion que el interesado presentó se han puesto en la pieza de depósito del mismo establecimiento.

Madrid 11 de Octubre de 1843. — V. B. — Vicente Santiago de Masarnau. — Manuel Rodríguez, secretario.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE AVILA.

Debiendo verificarse en este gobierno político el día 5 de Noviembre próximo á las once de su mañana la subasta del Boletín oficial de esta provincia para el año de 1844, con arreglo á las Reales órdenes de 4 de Abril y 6 de Agosto de 1840, se hace saber al público para que las personas que quieran interesarse en la contrata, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria del mismo gobierno político, dirijan durante el presente mes de Octubre los plegos cerrados de que trata la Real órden de 4 de Abril ya mencionada.

Avila 6 de Octubre de 1843. — Mariano de Jaen.

y fue el fundador y el héroe de la literatura científica en su pais?

La poesia jamas ha brillado en Austria: no ha tenido sino una sola época, que fue el reinado de José II: esto es bastante decir. Mientras que Federico festejaba á Voltaire; mientras que la poesia francesa del siglo XVIII, tan elegante, tan satírica, tan impia, tan contraria, en fin, al carácter alemán, era acogida y ensalzada por aquel Rey filósofo, José II trató de volver á la Alemania su poesia nacional; pero Alxinger, Denis, Ayrenhoff, Haschka y aun el mismo Blumauer, escritores tan justamente olvidados, no obstante sus patrióticas intenciones, eran talentos medianos, y no les pertenecia por tanto despertar en Alemania el sentimiento de su originalidad. Felizmente, á la vista del mismo Federico, y á pesar de su desprecio, Lessing y Klopstock consagraban la cuna de la musa germánica. Este Estado se empeoró cuando murió José II y con él su política: habiéndose apoderado la Prusia del renacimiento del genio alemán, el Austria se fue aislando cada dia mas del movimiento de la literatura: los sucesores de José II temblaron ante el pensamiento de aquel. Así, en el mismo instante en que Goethe ó Schiller ó todo el coro de poetas encanta á la Alemania, y la hace conocer sus propias fuerzas, en vano buscó del lado del Danubio un eco que les respondiera, una voz que demuestre que el Austria toma alguna parte en este concierto unánime de los pueblos alemanes. Nada

oigo, porque no mezcla su voz con tan poderosas voces, nada escucho sino el himno confuso que sale del claustro, el himno de Fessler, aquel monge extasiado, que concluido su éxtasis fue á predicar el protestantismo á Rusia, donde murió. En estos últimos tiempos la regularidad científica de Grillparzer, la imaginacion á veces brillante de Nicolas Lenau, la elegancia demasiado afectada de Sedlitz, el talento firme y gracioso y el libre pensamiento de Anastasio Grün, á pesar de su verdadero mérito, no constituyen una escuela distinta que pertenezca realmente al Austria: son el reflejo lejano de una poesia que se ha formado en otra parte.

El aspecto moral de Viena es pues singularmente inanimado; y no seria injusto para con aquel pais el que le representase como una antigua familia de la nobleza de Bretaña ó de Anjou, que ha permanecido fiel, por impotencia tanto como por tradicion, á la rutina de los tiempos pasados, y que retirada en sus ricas posesiones la administra con exquisita habilidad, siendo su existencia enteramente patriarcal, el padre grave y benigno, y los hijos felices, tranquilos é ignorantes del siglo y de la sociedad en que el acaso los ha colocado. Yo he visto en Alemania muchas personas que no querian reconocer esta humillacion del Austria, esta demision forzada que está dando; y esto, lo repetito, era por piedad y ternura filial: de buena gana hubieran dicho lo que decia Fenelon á los reformadores de la Iglesia: "Es nuestra madre,

no la tratemos con tanta dureza." Pero en el día, en el centro mismo del Austria, que no estaba acostumbrada á tanto atrevimiento, se levantan voces para censurar al Gobierno por su descuido, y mostrar á todos el mal que acaba de producir. Y es que en efecto la cuestion ha sido ilustrada ya hasta tal punto, que no es permitido tener duda alguna sobre ella porque no solo la corona del imperio se ha caido de la cabeza del Austria, sino que se trata de saber si este pais pertenece todavía á la sociedad de las naciones germánicas.

Nada digo que carezca de fundamento. ¿Qué pasa ahora entre los pueblos slavos que el Austria gobierna? ¿qué movimiento es ese que acaba de estallar del lado de la Bohemia y de la Hungría? ¿Puede demostrarse mas manifiestamente la insuficiencia del Austria? Aquellas poblaciones, que por tan largo tiempo han parecido dispuestas á seguir la direccion de la Alemania, á hablar su idioma, á asociarse á todas sus ideas, tratan ahora de despertar sus antiguos recuerdos, extinguidos desde muchos siglos. Ellas quieren volver á su idioma nacional, buscan las huellas medio borradas de su literatura, que quieren levantar y darla nueva vida. Los slavs de Bohemia se adhieren con una especie de amor filial á sus tradiciones pasadas, y no se trata solamente de canciones nacionales que una curiosa erudicion intente recopilar: se trata de una cosa mas grave: se trata del carácter y espíritu de su raza, que los slavs bohemios pretenden

hallar bajo sus ruinas. ¿Por qué pues este movimiento tan tardío? ¿Por qué este despertar inesperado despues de tantos años de sueño profundo? Porque tratan de unirse en el abandono en que les ha dejado el Austria.

Véanse países enteros á quienes se creia para siempre unidos con la Alemania, véase cómo de repente tratan de buscarse ellos mismos á través de los siglos, y se deciden á encontrar sus antiguas sendas, puesto que el imperio cuya fortuna habian seguido les ha llevado al desierto: preciso es confesar que este es un hecho sorprendente. Este debate es enteramente pacífico: nada de opresion, nada de tiranía: aquellos pueblos no se quejan de violencia alguna: no es con la Irlanda seguramente con quien puede comparárselos: su situacion es única y sin ejemplo. Los slavs de Bohemia y de Hungría, y la Europa con ellos, habian creído por mucho tiempo que bajo la influencia de la Alemania entrarían en el movimiento de las naciones europeas; pero nada de esto ha sucedido. Despues de haber esperado con paciencia, fatigados un dia y conducidos al último extremo, se han visto obligados á reconocer que no existia la vida en aquel imperio que estaba encargado de dirigirles; y no hallando en él los medios de satisfacer sus necesidades intelectuales, han decidido, sin cólera, pero con firme propósito, que no debian contar en adelante mas que con ellos mismos.

(Se continuará.)

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

El pliego de condiciones para la subasta del servicio de la hospitalidad militar de la plaza de Algeciras, que ha de tener efecto el día 26 del presente mes en los estrados de la Intendencia general militar, según se anunció en la Gaceta del domingo 8 y en el Diario de avisos del lunes 9 del corriente, se halla de manifiesto en la secretaría de la misma Intendencia general. Lo que se hace saber al público para conocimiento de las personas que gusten interesarse en dicho servicio.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE MADRID.

Debiéndose proveer en sustitución en esta universidad, con arreglo á la Real orden de 2 de Setiembre último, para el curso de 1843 á 1844 la cátedra de noveno año de jurisprudencia, que tiene por objeto la enseñanza del derecho natural y de gentes, y tratados y relaciones diplomáticas de España, los doctores en quienes concurren las circunstancias que exige la Real orden de 31 de Agosto de 1841, y traten de optar á ella, dirigirá hasta el día 25 del actual á la secretaría de este establecimiento sus instancias documentadas y programas, y el claustro de la facultad elevará la propuesta en terna al Gobierno, según está prevenido en las citadas Reales órdenes que asignan al que sea nombrado sustituto el sueldo que disfrutaban los de las cátedras de término.

Madrid 11 de Octubre de 1843.—Victoria-no Mariño, secretario.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

D. Joaquín Aparici, teniente coronel de infantería, caballero de la Real orden de San Hermenegildo, condecorado con varias cruces de distinción por acciones de guerra y director de la fábrica nacional de cigarros de la ciudad de Santander &c. Habiéndose acordado la venta en pública subasta de la vena existente que producen en el término de dos años las labores de dicho establecimiento para extraerla pura del reino, conforme al art. 25 de las instrucciones de 30 de Noviembre de 1830, se hace saber al público que aquella tendrá efecto en los días 6, 7 y 8 de Noviembre próximo desde las diez á las doce de la mañana de cada uno de ellos en las oficinas de la dirección del mismo establecimiento, entendiéndose que en el segundo y tercero días de remate solo se admitirán las mejoras legales y las pujas que sobre ella se echen, y que el presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto hasta los días citados en la escribanía del infrascripto, siendo condición expresa que el remate así hecho ha de obtener para su validación la aprobación superior correspondiente. Y para que llegue á noticia de cuantos quieran enterarse con esta contrata se expide y publica el presente.

Dado en Santander á 5 de Octubre de 1843.—Joaquín Aparici.—Por mandado de S. S., José María Don Martínez.

Habiendo reunido esta ciudad junta general de acreedores y particulares para finalizar una liquidación de créditos en pro y contra de la misma, y adoptándose las bases para su ejecución, aprobadas que han sido por la Excm. diputación provincial, se ha acordado dar principio á esta operación en el día de la fecha, y que cualquiera que tuviese alguna reclamación ó crédito contra la ciudad, presente su reclamación con los documentos justificativos dentro del preciso término de dos meses, á contar desde esta fecha; en la inteligencia que pasados sin hacerlo no serán reconocidos, para lo que se anuncia en los papeles públicos y oficiales.

Orduña 9 de Octubre de 1843.—El presidente del ayuntamiento, Domingo de Mendi-vil.—Por su mandato, Emeterio de Zugazaga, secretario.

VARIEDADES.

UN LIBRO CURIOSO.—La biblioteca de Verdun acaba de recibir de un habitante de Nancy un ejemplar de la *Oracion dominical* en 150 idiomas, publicado en la Imprenta Real en 1805, y ofrecido al Papa Pío VII cuando visitó este establecimiento el día 31 de Enero del mismo año. Este precioso libro poligloto forma un volumen grande en 4º (*Memorial de Pyréné.*)

MANUSCRITO INTERESANTE.—Se acaba de encontrar en Wassy un antiguo manuscrito que contiene la narración de la matanza de los hugonotes, ejecutada en aquella ciudad en 1572 por los arcabuceros de Guisa. Esta narración está escrita por un contemporáneo que fue testigo ocular de aquella sangrienta escena. (*Id.*)

COMPRA ORIGINAL.—Una joven inglesa, próxima á contraer matrimonio, ha comprado por 50 fr. el vaso en que la *Colette* Mme. Laflange dió de beber á su marido el fatal veneno que le condujo al sepulcro. (*Id.*)

SATELITES DEL PLANETA JUPITER.—Mr. J. Henri Griesbach ha observado el 27 de Setiembre al planeta Jupiter. A las nueve y 39 minutos no ha percibido mas que tres satélites; á las diez y 31 minutos y medio no ha visto mas que uno; y finalmente, á las once y 45 minutos no se veía ninguno. El observador refiere que este fenómeno de la desaparición de los satélites de Jupiter ha sido observado por Molyneux el 2 de Noviembre de 1681.

(Times.)

TUMBA DE ABELARDO Y ELOISA.—La magnífica tumba de estos dos célebres amantes, situada en el cementerio del P. Lachaise, y que todos los extranjeros se apresuran á visitar á su llegada á Paris, va á ser inmediatamente cercada por un bello enrejado de bronce, que la protegerá contra la inmensa alfluencia de curiosos que con frecuencia la admiran.

(Courrier de la Gironde.)

LA REPUBLICA DE SAN MARINO.—Vamos á dar algunos detalles sobre la República de San Marino, la mas pequeña y la mas antigua de todas aquellas que han dejado tanta gloria para Italia, la única que ha quedado en pie en medio de las ruinas donde ha sido sepultada, para no renacer jamas, la nacionalidad de aquel desgraciado país.

La fundación de San Marino se remonta á los primeros siglos de la Iglesia. Un eclesiástico, llamado Marino, á quien un señor rico y poderoso habia concedido la propiedad de la montaña de Feltro, tuvo el primero la idea de desmontar el terreno hasta entonces inculto. Atrajo insensiblemente un gran número de familias pobres á estas tierras; dió parte respetuoso de su establecimiento á la Santa Sede, y sometió el nuevo Estado formado por sus cuidados á una especie de gobierno municipal, que se ha perpetuado hasta nuestros días.

La montaña de Feltro, que comprende el territorio de la República, tiene 10 millas á la redonda, es decir, cinco de nuestras antiguas leguas de posta. La población asciende á cerca de 79 almas. Los negocios del país están encomendados á un consejo, compuesto de 60 ciudadanos, el cual es elegido por los propietarios. A este consejo pertenece el poder legislativo. Dos individuos de él están encargados, bajo el nombre de capitanes-gobernadores, de la promulgación y de la ejecución de las leyes. Estos se renovaban cada seis meses; y después de haber concluido sus funciones, no pueden volver á ejercerlos hasta el cabo de tres años. En cuanto á la policía de la República, tiene por representantes dos alguaciles, formando estos toda la fuerza armada del país. Todos los habitantes de San Marino nacen soldados; pero hasta que son llamados á las armas estos bravos ciudadanos no dejan nunca de llegar hasta la plaza del Hotel-de-Ville en traje de paisano y con escopetas de caza.

Bonaparte, dirigiéndose en 1796 á atacar el Estado pontificio, pidió á la República de San Marino que le permitiera el paso. Los magistrados de servicio salieron á su encuentro. El se entretuvo amigablemente con ellos, y quiso darles algunos cañones para defenderse; mas ellos le dieron gracias por su oferta, diciendo que en tiempo de paz como en tiempo de guerra, aquellos cañones les serian completamente inútiles. Por lo demás se mostraron muy reconocidos á su benevolencia, y aceptaron con la mas viva gratitud la amistad de la República francesa.

A este buen sentido, por que les felicitó Bonaparte, han debido los ciudadanos de San Marino el mantener su independencia por espacio de dos siglos. Dichosos ellos si los innovadores extranjeros, á los cuales han concedido recientemente un asilo en su territorio, animados tambien, sin duda alguna, de ideas las mas liberales y de intenciones las mas puras, no trastornasen del todo su Constitución, pretendiendo mejorarla, y no los aventurasen ciegamente en una de esas empresas peligrosas, de la cual la exigüidad misma de sus recursos les impedirá siempre retirarse con provecho y con honor! (*Constitutionnel.*)

UNA MUDANZA POR LA VENTANA.—Sucede por lo comun que cuando un individuo se introduce en un cuarto, de que no es ni propietario ni arrendador, lo hace con el objeto de apropiarse los objetos preciosos que topa con sus manos, llevándolos furtivamente con él.

El domingo 10 del pasado fue teatro una casa de la calle de San Martín de Paris de una escena ruidosa, cuyo principal autor usaba un procedimiento absolutamente contrario.

En la ventana de la habitación de un cuarto tercero notaron el portero y los vecinos un individuo que con gran precipitación echaba al patio paquetes, vestidos y hasta los muebles que tenia la casa: ya se preparaba á descolgar la ventana, cuando los agentes de policía que fueron llamados llegaron en gran número. Á la vista de los guardias municipales, de los cuales estaban ya algunos en la escalera que conducía al cuarto, dejó la ventana, se agarró á un gozne de la persiana, y se quedó pendiente de ella, diciendo: "Dejadme tranquilo, no es aproximéis, ó me echo abajo."

Mientras que uno de los agentes que quedaban en el patio buscaba palabras conciliadoras para calmar á este hombre, y determinarle á dejar la peligrosa posición en que se habia colo-

cado, se deslizó otro agente en la cámara, y aproximándose con precaución á la ventana en que estaba colgado aquel hombre que tan singularmente habia mudado los muebles de otro, le cogió con la mano izquierda por el cuello de su levita; y ayudado vigorosamente por otros compañeros, logró meterle en el cuarto á pesar de su resistencia desesperada.

¿Quién era aquel hombre? Esta es una cuestión que no han podido resolver ni la conserjería ni los vecinos de la casa, á los cuales era enteramente desconocido, que no les fue dado explicar el medio de que se valdria para introducirse en el cuarto. Este individuo, que casi no podian contener los agentes, se negaba á toda explicación; y cuando se le interrogaba, decía: "No, vosotros no sabreis mi nombre. He hecho lo que he hecho... y esto debia ser. No tengo que daros cuenta de ello." Y cada una de sus respuestas era seguida de largas y estrepitosas risotadas. Fue conducido ante la autoridad, y allí un exámen mas tranquilo dió á conocer que este hombre, que no llevaba papel alguno que hiciese constar su persona, era víctima de una enagenación mental.

Los restos de los muebles devastados fueron vueltos á introducir en el cuarto; pero se puede conocer cuál seria el asombro de su dueño, cuando al volver á descansar de un paseo dado en Saint-Cloud, encontró en lugar de su cuarto en buen orden los destrozos que habia ocasionado una mudanza tan bruscamente improvisada. (*Gazette des Tribunaux.*)

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 11 de Octubre á las dos de la tarde.

EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 55 con 15 cupones y un semestre vencido al contado: 34, 55 á v. f. ó vol. y firme: 36 á 50 d. f. ó vol. á prima 1½ con 15 cupones y un semestre vencido: 20½, siete dieciseisavos, ½, ¼ y 20½ á v. f. ó vol. con 5 cupones y un semestre vencido.
Id. del 5 por 100 procedentes de la conversión de la deuda exterior, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Id. id. del 5 por 100, 25, 22 trece dieciseisavos y 25 á v. f. ó vol.: 23½, ½, ¼, 22½ y 25½ á v. f. ó vol. á prima ½, ¼, ¼ y ½ por 100.
Inscripciones de la deuda flotante del tesoro, 00.
Cupones llamados á capitalizar, 00.
Id. no llamados á capitalizar, 20½ á 60 d. f. ó vol.
Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Id. sin interés, 00.
Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 58 Paris, 16-10.
tres dieciseisavos.

Alicante, ½, d.	Málaga 1½ d.
Barcelona á ps. fs., 1 id.	Santander, par.
Bilbao, ½ id.	Santiago, ½ din. d.
Cádiz, 1½ id.	Sevilla, 1½ id.
Coruña, ½ din. id.	Valencia, 1½ id.
Granada, 1½ id.	Zaragoza, 1 pap. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

RECTIFICACION.

En el número de ayer, plana segunda, columna primera, en la lista de los 37 Sres. Senadores presentes en la junta preparatoria se omitió notar á D. Miguel Golfanguer despues de Don Cayetao Charco Villaseñor.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia de Lavapies de Madrid.—Escribanía de Alcaide.—En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia del cuartel de Lavapies de esta corte, reñendada por su escribano D. Antonio Pedro Alcaide, se cita, llama y emplaza por tercera vez y término de tres días, contados desde la publicación de este anuncio, á Ramon Moro, de estado soltero, natural de Madrid, oficio zapatero, de 22 años de edad, habitante en la calle de Buenavista, núm. 53, para que dentro de ellos se presente en su audiencia, sita en el piso bajo de la territorial, frente á la fuente de Santa Cruz, ó en las cárceles de villa y corte de esta capital á contestar á los cargos que le resultan en la causa criminal que se le sigue por sospechas vehementes de haber asesinado á Catalina Oviol la noche del 9 de Agosto último en el cuarto de su amiga Francisca María Ribera, casa del Cuartelillo, núm. 4, plazuela de Lavapies; en la inteligencia que de verificarlo se le oirá y administrará justicia siempre que le asista, y de no hacerlo así, se sustanciarán los procedimientos en su ausencia y rebeldía, y le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Gerónimo Alvarez, juez letrado de primera instancia del partido de esta villa de Briviesca &c.

Por el presente hago saber que en este mi

juzgado y por testimonio del infrascripto escribano se ha entablado demanda por el licenciado D. Antonio Quintán Varona, vecino de Treviana, pretendiendo la adjudicación de los bienes y derechos que forman la capellanía colativa familiar, fundada por el bachiller D. Pedro Soto Vela el 18 de Julio de 1714 en la villa de Solduengo, donde radican la mayor parte de ellos, y la cual goza y posee el doctor D. Gregorio Varona, canónigo doctoral de Segovia; y espiritualizada por el ordinario eclesiástico diocesano, se ha colacionado sin interrupción á sus poseedores en todas las vacantes ocurridas, á cuya pretensión he dado auto en 12 del corriente, que entre otras cosas dice: "Fijense edictos en esta capital y el pueblo de Solduengo por término de 30 días llamando á cuantas personas se crean con derecho á obtener la propiedad y adjudicación como libres de los bienes afectos á la capellanía colativa y familiar que fundó el presbítero Don Pedro Soto Vela en la iglesia parroquial del mismo Solduengo, previniéndoles comparezcan dentro del plazo señalado á deducir en este juzgado las acciones que les asisten; con apercibimiento de que no haciéndolo les parará el perjuicio que haya lugar, insertándose tambien igual anuncio en la Gaceta de Madrid y el Boletín oficial de la provincia, á cuyo fin se dirigirá el correspondiente por medio del mas atento oficio á sus redactores y al Sr. jefe político."

Y para que tenga efecto lo mandado expido el presente en Briviesca y Setiembre 20 de 1843.—Gerónimo Alvarez.—Por su mandato, Severo de Navas.

BIBLIOGRAFIA.

GALERIA DRAMATICA. La rueda de la fortuna, comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso, por D. Tomas Rodriguez Rubi, representada en el teatro del Príncipe. Vendese á 8 rs. en las librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, calle de Pontejos, frente á la Imprenta nacional.

CASUALIDADES, comedia original, en un acto y en verso, por D. Juan Manuel Diana, representada en el teatro del Príncipe. Se halla á 4 rs. en las expresadas librerías.

De las comedias que comprende esta interesante galería se han formado los tomos siguientes:

Doce del teatro de Tirso de Molina á 14 rs. cada uno.

Cuarenta y seis del teatro moderno español á 20 rs.

Veinte y seis del teatro moderno extranjero á 20 rs.

LECCIONES DE ADMINISTRACION de D. José de Posada de Herrera, catedrático de esta ciencia en la escuela especial de Madrid, trasladadas por sus discípulos D. Juan Antonio de Rascon, D. Francisco de Paula Madrazo y D. Juan Perez Calvo.

Se hallan de venta los dos primeros tomos de esta obra en el gabinete librería de Monier, carrera de San Gerónimo, y en la librería de Cuesta.

Continúa abierta la suscripción en los mismos puntos.

MANUAL DE CARABINEROS Y JUZGADOS DE LA HACIENDA PUBLICA, redactado por D. Blas Molina, y recomendado de Real orden á los individuos del ramo. Un tomo en 8º: 10 rs. en rústica y 12 en pasta.

MANUAL para compradores de bienes nacionales, dispuesto por el mismo, en el cual se facilita á dichos compradores un medio seguro de fundar sus procedimientos en los preceptos de las leyes, instrucciones y órdenes que forman la legislación de esta importante materia. Un tomo en 16º: 8 rs. en rústica y 10 en pasta.

Véndense estas obras en la imprenta de Burgos, en la librería del mismo, galería de cristales de San Felipe Neri, y en la de Cuesta.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete y media de la noche.
1º Sinfonía á completa orquesta.
2º Se pondrá en escena la comedia nueva, original, en cuatro actos y en verso, escrita por D. Tomas Rodriguez Rubi, titulada

LA RUEDA DE LA FORTUNA.

3º El paso bailable, titulado

LA INGLESA,

ejecutado por los niños Doña Petra Padilla, Doña Sabina Moreno, Doña Francisca Prieto, D. Angel, D. Antonio y D. Andres Estrella.

4º Terminará el espectáculo con un divertido sainete.

CIRCO. A las siete y media de la noche.

GIPSI

6

LA GITANA,

gran baile en cinco cuadros.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.